



**MANIZALES  
+GRANDE**

## **ACTA CIERRE CONVOCATORIA PUBLICA ABIERTA Nro 001 - 2020 PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LISTAS DE RESULTADOS DE LA LOTERIA DE MANIZALES CON PUBLICIDAD ALUSIVA AL CONTROL DE JUEGO ILEGAL – APERTURA URNA Y OFERTAS.**

En Manizales, a las 2:30 de la tarde del día 14 de Febrero de 2.020 día definido previamente dentro de la Invitación de la Convocatoria Pública Abierta **001-2020**, para recibir las propuestas en esta Convocatoria, se reunieron en la Sala de Juntas de la Empresa Municipal para la Salud, los siguientes funcionarios de esta Entidad, a saber: **MAURICIO CARDENAS RAMIREZ** Gerente, **ARMANDO RAMIREZ OLARTE** Profesional Especializado Gestión Jurídica, **ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE** Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, y **JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR** Profesional Universitario Mercadeo y Distribución, con el fin de llevar a cabo el cierre de la Convocatoria Pública Abierta Nro **001 – 2020** arriba mencionada para lo cual se procedió a la apertura de la Urna por parte del único tenedor de la llave: **JUAN CARLOS GIRALDO SALAZAR** Profesional Universitario Mercadeo y Distribución, diligencia en la que no hace presencia interesado alguno; en consecuencia se procedió a abrir la urna dispuesta para la recepción de ofertas, encontrándose la siguiente propuesta la cual fue depositada en la Urna el día 14 de febrero de 2020 a las 8:53 am y haciéndose una relación sucinta de la misma, así:

1

### **PROPUESTA No 1 Y UNICA**

#### **PERSONA JURIDICA**

#### **ARTES & SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT SAS**

**NIT 901.091.383-3**

Propuesta contentiva de 44 folios y el índice en Original.

### **CONDICIONES TÉCNICAS, JURÍDICAS Y FINANCIERAS**

- El Proponente deberá contar con un computador con acceso a internet con el fin de recibir la información enviada por EMSA – LOTERIA DE MANIZALES, y de ingresar a la Página Web de la Lotería de Manizales para consultar los resultados. **FOLIO 44**
- Carta de aceptación de todos los términos de la invitación. **FOLIO 1 AL 3**
- Que el objeto social les permita ejecutar el contrato, lo cual acreditará con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a 30 días calendario, contados con

EMSA – LOTERIA DE MANIZALES  
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción  
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333  
Manizales – Caldas – Colombia  
[emsa.loteriademanizales@gmail.com](mailto:emsa.loteriademanizales@gmail.com)  
[emsa@loteriademanizales.com](mailto:emsa@loteriademanizales.com)  
[www.loteriademanizales.com](http://www.loteriademanizales.com)



**MANIZALES  
+GRANDE**

antelación a la fecha de cierre de la Invitación respectiva, acreditando que su duración no será inferior al plazo del contrato y un (1) año más. **CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2020 FOLIOS 4 AL 9; OBJETO DE LA EMPRESA FOLIOS 4 Y 5, VIGENCIA DE LA SOCIEDAD INDEFINIDA FOLIO 4 DEL CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.**

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. **FOLIO 10**
- Rut. **FOLIO 11 NUMERO DE FORMULARIO 14419234194**
- Si fuere del caso, autorización del órgano competente según los estatutos, si en razón de la cuantía el Representante Legal no puede contratar directamente. **FOLIO 7 EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA CONTRATAR SEGÚN LAS FACULTADES DEL GERENTE EN EL CERTIFICADO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA FECHA 7 DE FEBRERO 2020.**
- Manifestación expresa del Representante Legal, suscrito bajo la gravedad del juramento en el escrito de presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, o prohibiciones consagradas en la Constitución o la Ley. **FOLIO 12**
- Manifestación con la presentación de la propuesta, sobre cuál es el porcentaje de inclusión en su nómina de trabajadores con situación de discapacidad. **FOLIO 13 NO CUENTAN CON PERSONAL DE DISCAPACIDAD.**
- Constancia por medio de la cual se acredite el pago de los aportes Parafiscales de sus empleados, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, durante un lapso no inferior a los últimos 6 meses, por medio de la cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad comercial con los Sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. **FOLIO 14.**

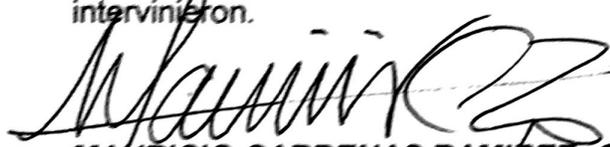
2

- No tener Antecedentes Disciplinarios, lo cual se acredita con la Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación. **FOLIO 15 DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FOLIO 16 DE LA PERSONA JURIDICA.**
- No estar Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, lo cual se acreditará con la Certificación expedida por la Contraloría General de la República. **FOLIO 17 DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FOLIO 18 DE LA PERSONA JURIDICA.**
- No tener antecedentes Judiciales, lo cual acreditará con la Certificación de la Policía Nacional. **FOLIO 19.**
- No estar reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, para lo cual adjuntará el respectivo certificado. **FOLIO 20.**
- Póliza de seriedad de la oferta debidamente firmada por el Representante Legal, y recibo de cancelación de la prima expedida por la compañía de seguros, por valor del 10% del presupuesto oficial y con vigencia de 60 días contados a partir del cierre de la Convocatoria. **FOLIO 21 AL 23 COMPAÑIA SEGUROS DEL ESTADO SA VALOR \$7.195.756.50 VIGENCIA FEBRERO 14 DE 2020 A ABRIL 24 DE 2020.**
- Estados financieros (Estado de Resultados – Balance General, notas a los estados contables, si es empresa privada estado de pérdidas y ganancias, y flujo de efectivo o de caja), a Junio de 2019; aquellos deberán ser certificados o dictaminados, según se trate de aquellas sociedades comerciales cuya obligación, es contar con revisoría fiscal o en su defecto, ser firmados por el representante legal y contador público. La información presentada en desarrollo del presente ítem, deberá ser suministrada bajo la gravedad del juramento, respecto de su fidelidad y veracidad. **PRESENTO ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2019 FOLIOS 35 AL 40, POR TRATAESE DE UN DOCUMENTO QUE NO ES NECESARIO PARA LA COMPARACION DE OFERTAS, SE SOLICITA AL PROPONENTE ALLEGAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A JUNIO 30 DE 2019, DE CONFORMIDAD CON LO REQUERIDO EN LA INVITACION A LA MAYOR BREVEDAD.**
- Declaración de renta (Año 2018) o certificación expedida por contador público titulado, donde conste que no están obligados a declarar. **FOLIO 34**

- Oferta: Valor Unitario por lista incluido IVA, valor por sorteo incluido IVA, valor total 45 sorteos incluido IVA. Los precios ofrecidos una vez aceptados por EMSA – LOTERIA DE MANIZALES, no podrán ser modificados por el proponente. **FOLIO 24 AL 26 VALOR POR SORTEO CON IVA \$1.599.057, VALOR TOTAL PARA 45 SORTEOS \$71.957.565**
- Acreditar experiencia relacionada con la Prestación del Servicio a contratar y el Cumplimiento en contratos anteriores, de conformidad con lo señalado en los factores o criterios de escogencia para la evaluación. **FOLIOS 27 AL 33**

Se deja constancia que la propuesta presentada con los documentos adjuntos serán analizados y estudiados por el Comité que para tales efectos designó la Gerencia.

Siendo las 4.03 p.m se levanta la sesión y se firma el acta por los que en ella intervinieron.



**MAURICIO CARDENAS RAMIREZ**  
Gerente

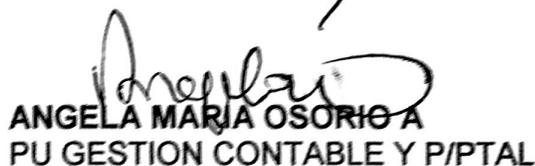


**JUAN CARLOS GIRALDO S**  
PU MERCADEO Y DISTRIBUCION

4



**ARMANDO RAMIREZ OLARTE**  
Profesional Especializado  
Gestión Jurídica



**ANGELA MARIA OSORIO A**  
PU GESTION CONTABLE Y P/PTAL